



LUNES 7 DE ABRIL DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXIV - N° 67  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

**4<sup>a</sup>**

## SECCION

**CONCESIONES, LICITACIONES,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y  
CONTRATACIONES EN GENERAL**

### SUMARIO

Licitaciones .....	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 2
Convocatorias .....	Pag. 3
Partidos Políticos.....	Pag. 4
Notificaciones.....	Pag. 5

### LICITACIONES

**SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ASUNTO:** La Secretaría General de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo del Gobierno de la Provincia de Córdoba llama a licitación pública presencial para la Adquisición de diez mil (10.000) frazadas según pliegos de especificaciones técnicas para cubrir la demanda por un período de cuatro (04) meses a partir del perfeccionamiento del contrato, con opción a prórroga por igual período, en un todo de acuerdo a los presentes Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas y sus respectivos anexos. **AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 2025/SGDS-00000096.** EXPEDIENTE N° 0427-100619/2025. **PRESENTACIÓN OFERTAS:** Las propuestas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas S.U.A.C de la Secretaría General de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield 2.311 – Complejo Pablo Pizzurno - Córdoba Capital, el día 21/04/2025 desde las 08:00 horas hasta las 12:00 horas. **ACTO DE APERTURA:** Se realizará el día 21/04/2025 a las 13:00 horas en el Área Compras de la Secretaría General de Desarrollo Social, sita en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba. **PLIEGOS:** Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> en la sección oportunidades proveedores. **PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:** Los proponentes deberán presentar una (01) muestra exactamente igual a la que ofrezcan en Mesa de Entrada S.U.A.C de la Secretaría General de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 de la Ciudad de Córdoba, el tercer (03) día hábil anterior a la fecha establecida para la presentación de ofertas, en la franja horaria de 09:00 a 12:00 hs. **PRESUPUESTO:** SON PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 180.000.000,00).

3 días - N° 590796 - s/c - 9/4/2025 - BOE

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

**APERTURA DOBLE - LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 879 - Objeto:** "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA ZONA B CARLOS PAZ -". Presupuesto Oficial: \$ 261.336.768,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 11-04-2025. Apertura de Ofertas: 11-04-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 589475 - \$ 14580 - 7/4/2025 - BOE

**CONCESIONES, LICITACIONES,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y  
CONTRATACIONES EN GENERAL**

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

**APERTURA DOBLE - LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 879 - Objeto:** "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA ZONA B CARLOS PAZ -". Presupuesto Oficial: \$ 261.336.768,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 11-04-2025. Apertura de Ofertas: 11-04-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 590119 - \$ 14580 - 7/4/2025 - BOE

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

**SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 1 - APERTURA DOBLE - LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 879 - Objeto:** "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA ZONA B CARLOS PAZ -". Presupuesto Oficial: \$ 297.927.168,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 11-04-2025. Apertura de Ofertas: 11-04-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 590186 - \$ 15396 - 7/4/2025 - BOE

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 880 - Objeto:** "Adquisición Equipos de Iluminación. -". Presupuesto Oficial: \$ 18.050.150,32. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:30 hs del día 14-04-2025. Apertura de Ofertas: 14-04-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 590514 - \$ 13860 - 8/4/2025 - BOE

## EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

NOTA ACLATORIA N°1 EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 863 - APERTURA PRORROGADA AL: 08/04/2025 HORA: 12:00. - OBJETO: "RENOVACIÓN DE SOPORTE Y LICENCIAS DE USO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ISO TOOLS. -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 50.470.835,53.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 590911 - \$ 3500 - 7/4/2025 - BOE

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

  GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES Dirección General de Coordinación Operativa Subsecretaría de Coord. Legal y Operativa Ministerio de Economía y Gestión Pública	
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO: 45 - Ministerio de Economía y Gestión Pública</b>	
<b>SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA - COTIZACIÓN N° 2025/000004</b>	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO MENSUAL DE EQUIPAMIENTO DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR CON BARRERA A LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO UBICADA EN RIVERA INDARTE 760 POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES CON OPCIÓN A PRORROGA POR HASTA IGUAL PERÍODO.
FECHA DE SUBASTA	16/04/2025
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 HS.
PRESUPUESTO OFICIAL	PESOS: TRES MILLONES TREScientos SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.363.600,00) - IVA INCLUIDO
MÍNIMO DE MARGEN MEJORA DE OFERTA	1 % (UNO POR CIENTO)
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/">HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/</a>	
5 días - N° 590714 - s/c - 10/4/2025 - BOE	

  GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Seguimos haciendo	
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DEL EMPLEO</b>	
<b>SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2025/000021.02</b>	
<b>EXPEDIENTE: 0727-057645/2025</b>	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE ALOJAMIENTO PARA VÍCTIMAS - SECRETARÍA DE LA MUJER - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
FECHA DE SUBASTA	10 DE ABRIL DE 2025
HORARIO DE SUBASTA	10 A 15 HORAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 105.098.400,00
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspúblicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspúblicas.cba.gov.ar)

2 días - N° 590935 - s/c - 8/4/2025 - BOE

 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
<b>SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2025/000033</b> EXPTE: N° 0011-065802/2025	
Objeto de la Contratación	Adquisición de HARINA DE TRIGO 000 y HARINA DE TRIGO 0000, con destino a los talleres de panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para cuatro (04) meses.
Fecha de Subasta	09/04/2025
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 364.738.350,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	<a href="https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx">https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx</a>
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspúblicas.spc@cba.gov.ar, y en Portal Web: <a href="http://www.compraspúblicas.cba.gov.ar">www.compraspúblicas.cba.gov.ar</a> .

1 día - N° 590746 - s/c - 7/4/2025 - BOE

  GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	
<b>SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA - COTIZACIÓN N° 2025/000012</b>	
OBJETO DE LA CONTRATACION	"Adquisición de muebles y kit de cama con destino a los albergues de los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación".
FECHA DE SUBASTA	Miercoles 09 de Abril de 2025
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	PESOS VEINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 38.760.000,00). –
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,5%
CONSULTAS	<a href="https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx">https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx</a>
FORMA DE PROVISION	Según Pliego Técnico
FORMA DE PAGO	Según Pliego
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspúblicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña
<b>PLIEGOS</b> La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: <a href="https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx">https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx</a>	

1 día - N° 590874 - s/c - 7/4/2025 - BOE

<b>Secretaría de Regulación Dominic y Recreo de Viviendas Sociales DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA</b>	<b>Ministerio de DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>Gobierno de la Provincia de CÓRDOBA</b>		
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA</b>				
<b>SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 05/2025 - COTIZACIÓN 2025/000005</b>				
OBJETO DE LA CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE 05 (CINCO) EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO INVERTER PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA			
FECHA DE LA SUBASTA	15/04/2025			
HORARIO DE LA SUBASTA	8:00 A 12:00 hs			
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 5.550.000,00.- PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/ CENTAVOS.-			
MARGEN MINIMO DE MEJORA	0,5 %			
FORMA DE PAGO	30 (TREINTA) DIAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA			
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN			
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVES DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PUBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar) -INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA			
PLIEGOS				
LA FORMA DE PROVISION, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/">http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/</a>				

1 día - N° 590923 - s/c - 7/4/2025 - BOE

	SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2025/000035 EXpte: N° 0011-065808/2025	
Objeto de la Contratación	Readecuación de la Planta Reductora Principal de presión de suministro de gas natural del Complejo Carcelario N°1- Rvd Padre Luchesse, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba.
Fecha de Subasta	09/04/2025
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 21.428.311,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	<a href="https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx">https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx</a>
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o <a href="http://compraspublicas.spc@cba.gov.ar">compraspublicas.spc@cba.gov.ar</a> , y en Portal Web: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">www.compraspublicas.cba.gov.ar</a> .

1 día - N° 591007 - s/c - 7/4/2025 - BOE

PROVINCIA DE CORDOBA	
PODER JUDICIAL	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2025/000125	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Para la adquisición de filtros específicos para las campanas de extracción de gases de la División Química Legal del Ministerio Público Fiscal
FECHA DE SUBASTA	23/4/2025
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 13:30 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	Pesos Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Seis (\$78.495.606,00)
CONSULTAS	<a href="https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/">https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/</a>
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	1,50%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">http://compraspublicas.cba.gov.ar</a> ), ingresando con el usuario y contraseña oportunamente otorgados
PLIEGOS	
La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en el siguiente enlace: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">http://compraspublicas.cba.gov.ar</a> .	

3 días - N° 590984 - s/c - 9/4/2025 - BOE

## CONVOCATORIAS

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPÍTULO V - LEY PCIAL. No 10.208 – ART. 8 LEY PCIAL. No 10.618 PROYECTO: “LOTEO BARRIO ITALIA SEGUNDA ETAPA - RIO SEGUNDO” AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: Javier Enrique Navarro. OBJETO: Auditoría de Cumplimiento “LOTEO BARRIO ITALIA SEGUNDA ETAPA - RIO SEGUNDO” Expte N°0517-025052/2019, Se encuentra ubicado en la localidad de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba. Las coordenadas georreferenciadas son 31°38'20.92"S y 63°54' 21.42"O, conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 29 de abril de 2025 a las 10:00 hs en: Link Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/81051084970?pwd=fXoo-DcfGbQ7cW0kosMNLfzaaQ6v9sj.1> ID de reunión:810 5108 4970 Código de acceso: 494400 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 27 de abril de 2025 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. VISTA DEL EXPEDIENTE: el interesado deberá requerirlo a [audienciaspublicasambiente@gmail.com](mailto:audienciaspublicasambiente@gmail.com) hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab. Ma. Eugenia Ciacci, DNI N° 36.554.263; PRESIDENTE SUPLENTE Lic. Valentina Vergnano DNI N° 35.177.640 y como ESCRIBIENTE la Tec. Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.

2 días - N° 590696 - s/c - 8/4/2025 - BOE

GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

**PARTIDOS POLÍTICOS****COMPROMISO VECINAL**

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICO POLITICA MUNICIPAL: "COMPROMISO VECINAL" (DEPTO. TULUMBA). El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de la Ley N° 9572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "COMPROMISO VECINAL" con fecha 20 de marzo de 2025, ha iniciado el reconocimiento de la personería jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Villa Tulumba (Dept. Tulumba) de la provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Jueza Electoral Provincial; Ernesto Torres, Secretario Electoral.

5 días - N° 589915 - s/c - 8/4/2025 - BOE

**HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA**

AUTO NÚMERO: VEINTINUEVE. Córdoba, cuatro de abril de dos mil veinticinco. Y VISTOS: Estos autos caratulados "RECCHIA SERGIO MIGUEL - CUERPO DE SANCION - HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA - INFORME FINAL DE CAMPAÑA 2023 –" (EXPTE. N° 13007134) DE LOS QUE RESULTA: I) Que con fecha 11 de Junio de 2024 el Tribunal Electoral Provincial resolvió, mediante Auto N° 1 dictado en autos: "HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA - INFORME FINAL 2023 - INFORME GASTOS DE CAMPAÑA" (EXPTE. N° 12239637), aprobar el informe final de campaña electoral correspondiente a las Elecciones Provinciales del 25 de junio del 2023, presentado por la agrupación política "HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA" y remitir a este Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba copias de la misma a fin de aplicar las sanciones que correspondan en los términos de los arts. 243 en función del 239 y 245 en función del 202 – primer párrafo- de la Ley Provincial N° 9571. II. Que del Informe del Cuerpo de Auditores Contables Electorales (CACE) y del auto mencionado surge que la agrupación de mención, recibió del Sr. Sergio Miguel Recchia DNI. 14.292.224, como aporte privado la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) que resulta superior al aporte permitido por el Art. 202 –primer párrafo- de la ley citada. III. con fecha 26 de junio del 2024, se citó y emplazó a Sergio Miguel Recchi al domicilio provisto por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, para que en el término de cinco días hábiles formule descargo pertinente previsto en el Art. 22 inc. a) y b) de la Ley N° 9838 IV. Con fecha 13 de marzo del 2025, se citó y emplazó nuevamente por edictos (Art. 152 C.P.C.C.) a Sergio Miguel Recchia conforme lo previsto en el Art. 22 incs. a) y b) de la Ley N° 9838. Que mediante certificado de fecha 31 de marzo del cte. año, se deja constancia que venció el plazo para contestar el descargo. V. Que mediante certificado de fecha 31 de marzo del cte., se dejó constancias de la cuenta bancaria donde se deben depositar las multas que provengan de la aplicación de la Ley N° 9571, a saber: "Certifico: que mediante la consulta realizada oportunamente a la Dirección de Administración del Poder Judicial sobre la cuenta bancaria en la que se deben depositar los montos obtenidos de las multas impuestas por disposición del Juzgado Electoral Provincial conforme los arts. 242 inc. 1 y 245 en función del art. 248 de la Ley 957; la Cra. Stella Maris Ballatore Sub-Tesorera del Área de Gestión Financiera del Poder Judicial mediante mail de fecha 11 de abril del cte. año manifiesta que: "En función del art. 71 inc. 2 dela Ley 9572 "El dinero proveniente de las multas que se recauden por aplicación de esta Ley y de la ley que establece el régimen electoral provincial," las multas que provengan de la aplicación de la Ley 9571 y 9572 deben ser depositadas en el Fondo Permanente Partidos Políticos – Ley 9572, cuya unidad ejecutora es el Ministerio de Gobierno". Adjuntando a tal

efecto datos de la cuenta bancaria pertinente a saber. Banco de la Provincia de Córdoba, Sistema: Cuenta Corriente, Cuanta N° 0000020103, CBU: 0200900501000000020133, sucursal 900. Córdoba, 31 de marzo de 2025" Y CONSIDERANDO: Que el Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba tiene competencia para resolver la presente causa conforme lo establecido en el Art. 10 inc. b) de la Ley 9840 que expresa: "Ejercer las potestades y competencias reconocidas al Juez Electoral por la Ley 9571 con excepción de lo preceptuado en el Título VI – Capítulos I y II – del Libro Primero y en el título III del Libro segundo," estando el supuesto de autos del Art. 245 Ley 9571 incluido en el Título III ib., referida a las contribuciones de aportes de terceros bajo las modalidades prohibidas. Que la agrupación de autos no ha cumplimentado con lo dispuesto por la Ley Electoral Provincial N° 9571, al haber recibido aportes superiores a lo permitido para persona humana, según dictamen elaborado por las auditores contables, entre otras observaciones. En ese sentido el Tribunal Electoral al remitir el resolutorio al Juzgado Electoral, ordena se apliquen las sanciones correspondientes por las diversas inobservancias que incurrieron los aportantes con respecto a lo previsto en la manda legal. Consecuentemente, corresponde aplicar la sanción prevista en el Art. 245 en función del art. 202 –primera parte- de la Ley Provincial N° 9571, al aportante Sergio Miguel Recchia DNI 14.292.224. Que en distintas instancias este juzgado trató de contactar al aportante para notificarlo de la sanción dispuesta en su contra, lo cual quedó acreditado en autos mediante certificado de fecha 31 de marzo del cte. año, que confirma el vencimiento del plazo para el descargo pertinente del emplazamiento realizado mediante edicto el cual se debió al haber agotado las gestiones previstas en el art. 152 del C.P.C.C., puesto que con fecha 4/7/2024 el oficial notificador de la Provincia de Córdoba manifiesta que no pudo diligenciar la cedula de notificación del proveído citación de fecha 26/6/2024 (art. 22 incs. a) y b) de la Ley N° 9838) por no estar visible la numeración del domicilio denunciado por el aportante en los comprobantes de depósitos emitidos por la alianza "Hacemos Unidos por Córdoba." Como así tampoco, con fecha 26/12/2024 el sistema de Comunicación Interjurisdiccional por Bus Federal informa mediante comprobante, que el oficial notificador de la localidad de Cafayate, Provincia de Salta, no pudo diligenciar la notificación del proveído mencionado, al no existir el domicilio que fuera provisto oportunamente por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de la Ciudad de Cordoba. En efecto, el aportante a la Campaña Electoral conforme a la conducta desplegada debe responder según lo dispuesto por el art. 245, que reza: "Infracciones de terceros. LOS terceros que efectúen contribuciones o donaciones bajo modalidades prohibidas por el ordenamiento jurídico en general o esta Ley en particular, o realicen contrataciones en violación a lo dispuesto en los artículos 202 y 216 de la presente Ley, serán sancionados con multa equivalente desde el doble hasta el décuple de la contribución o donación efectuada o la contratación realizada. Las personas humanas que incurran en la conducta señalada en el presente artículo son pasibles de una pena accesoria de inhabilitación de seis (6) meses a diez (10) años para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegido en las elecciones a cargos públicos provinciales, municipales o comunales, y en las elecciones de autoridades de los partidos políticos. En caso de que se impusiera la sanción de inhabilitación prevista en la presente Ley, el Juzgado Electoral debe comunicarlo fehacientemente a las autoridades electorales nacionales a los fines que pudiera corresponder." Por otra parte, el Art. 248 ib. Impone que: "Sanciones. Graduación. EL Juzgado Electoral debe merituar todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que hacen a la infracción cometida como asimismo las condiciones personales de los supuestos infractores a fin de graduar la sanción." Fijada así la normativa, y según el Informe de las Auditores Contables Electorales, el aportante mencionado superó el límite permitido por la Ley Electoral,

esto es, el equivalente a cinco (5) unidades de Salario Mínimo, Vital y Móvil, que para los comicios del 25 de junio del 2023 ascendía a la suma de \$ 87.987, de tal modo que el tope individual era de pesos cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos treinta y cinco (\$ 439.935). Que al momento de aplicar una sanción concreta, tengo en cuenta la circunstancia atenuante de ser la primera vez, por esa razón es que considero justo aplicar como sanción principal una multa equivalente al “doble del exceso” del monto aportado (\$ 1.060.065), ello surgió la diferencia entre lo aportado (\$ 1.500.000) y lo permitido (\$ 439.935) por ley. Por lo que corresponde imponer una multa a Sergio Miguel Recchia DNI 14.292.224 por la suma de dos millones ciento veinte mil ciento treinta pesos (\$ 2.120.130). Finalmente, no corresponde la aplicación accesoria de inhabilitación, toda vez que por su graduación en abstracto no perjudicaría sus derechos cívicos al tiempo de desarrollarse una elección provincial. Por todo lo expuesto y normas legales citadas, RESUELVO: I. Sancionar al Sr. Sergio Miguel Recchia DNI 14.292.224, aportante a la Campaña Electoral de la agrupación Hacemos Unidos por Córdoba del año 2023, con multa de dos millones ciento veinte mil ciento treinta pesos (\$ 2.120.130). II. El pago debe depositarse a la cuenta perteneciente a la Dirección General de Tesorería y Crédito Público. Cuenta Corriente N° 0000020103. CBU 0200900501000000020133 en el término de diez (10) días, debiendo acreditar -en estos autos- el comprobante respectivo de manera inmediata, bajo apercibimiento de remitir a su término, las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba a fin de que proceda a su ejecución. III. Protocolícese y publíquese conforme lo establece el art. 113 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba. fdo. DRA. MARTA ELENA VIDAL, JUEZ ELECTORAL. DR. ERNESTO TORRES, SECRETARIO ELECTORAL.

1 día - N° 590977 - s/c - 7/4/2025 - BOE

## NOTIFICACIONES

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109353/2020- GILI MARIA DEL MAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GILI MARIA DEL MAR- D.N.I. N° 27.761.814- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 510 metros 2, ubicado en Calle: Los Cóndores N° 339, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Perla, lindando al Norte- con Lote 25, al Sud- con Lote 23, al Este- con Lote 8 y al Oeste- Calle Pública. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310631959431- (Lote 24 Mza. 16)- cita al Titular de cuenta mencionado MARIAS HNOS SOC Y OTROS y al Titular Registral: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA MARIAS HERMANOS- Folio Real: Mat. 1762423- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/02/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 588542 - s/c - 7/4/2025 - BOE

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112054/2022- BERNAL DEBORAH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERNAL DEBORAH- D.N.I. N° 23.212.203- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura de 300 metros 2, ubicado en Calle: 70 N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: San Isidro, Localidad: Valle de Anisacate, Barrio: Lomas, lindando al Nor- Este con Parcela 19 – Lote 19, Cta. 3107-3203017/3, MFR N° 1.601.800, Marketing Sociedad en Comandita; Parcela 15 – Lote 15, Cta. 3107-3203013/1, MFR N° 1.601.794, Marketing Sociedad en Comandita; al Sud- Este con Parcela 14- Lote 14, Cta. 3107-3203012/2, MFR 1.601.793, Marketing Sociedad en Comandita; al Nor- Oeste- con Parcela 11 - Lote 11, Cta. 3107-3203009/2, MFR 1.383.480, Bernal Deborah; y al Sud- Oeste- Calle N° 70. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310732030106- (Lote 12 Mza. 84)- cita al Titular de cuenta mencionado REYNOSO NELIA ELCIRA y al Titular Registral: REYNOSO NELIA ELCIRA- Folio Real: Mat. 708746- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/02/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 588544 - s/c - 7/4/2025 - BOE

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-086359/2008- LOPEZ MARIA ENCARNACION- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ MARIA ENCARNACION- D.N.I. N° 13.427.665- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Dominial, ubicado en Calle: Simón De Iriondo N° 1197, C.P. 5000, B° Los Olmos, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, con una Superficie de 250,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Calle 17, al Sud- Este con parte de Lote 21, al Nor- Oeste con Calle 15 y al Sud- Oeste con Lote 19, Al inmueble le corresponde: cuenta N° 110115853252- (Lote 20 Mza. 36)- CITA al Titular de cuenta mencionado MARIO A. LUQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral: MARIO A. LUQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: 1681858- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación

o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 588550 - s/c - 7/4/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075140/2006- HEREDIA MARIA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA MARIA DEL CARMEN- D.N.I. N° 24.073.662- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Dominial, ubicado en Calle: Fournier N° 1709, C.P. 5010, B° Ameghino Norte, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, con una Superficie de 237,00 Metros 2, lindando al Norte con Calle Aviador Candelaria, al Sud- Este con parte de Lote C, al Nor- Oeste con Calle Aviador Micenta y al Sud con Lote B, Al inmueble le corresponde: cuenta N° 110107645349- (Lote A Mza. 23)- CITA al Titular de cuenta mencionado R. GARCIA Y CIA. y al Titular Registral: SOCIEDAD R. GARCIA Y COMPAÑIA- Folio Real: 1920392 (antecedente dominial F° 1225/1922)- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 588554 - s/c - 7/4/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099628/2011- CUFRE ANTONIA- MALDONADO ISABEL- CESIONARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUFRE ANTONIA AQUILINA- D.N.I. N° F1.733.307- MALDONADO ISABEL- D.N.I. N° 11.975.042- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Dominial, ubicado en Calle: José Superi esq. Anacreonte N° S/N, C.P. 5008, B° Los Paraíso, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, con una Superficie de 220,00 Metros 2, lindando al Norte con Calle Anacreonte, al Sud con Lote 4, al Este con Lote 2 y al Oeste con Calle Las Junturas, Al inmueble le corresponde: cuenta N° 110103450551- (Lote 1 Mza. 26)- CITA al Titular de cuenta mencionado BUTELER ESCARGUEL DE VILA y al Titular Registral: ESCARGUEL MALBRAN JULIO ALFREDO (1/4)- NOVILLO MARTINEZ LUIS ROBERTO (1/4)- FREIXAS ANTONIO AGUSTIN CLAUDIO (1/4)- BUTELER ESCARGUEL DE VILLA NILDA ESTHER(1/4)- Folio Real: Mat. 1926420- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI,

Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 588559 - s/c - 7/4/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096394/2010- VALENZUELA TOMAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALENZUELA TOMAS- D.N.I. N° M5.088.090- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Dominial, ubicado en Calle: Aviador Richardson N° 2352, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, B° Villa Adela, con una Superficie de 444,00 Metros 2, lindando al Norte con Lote 5, al Sud con Lote 7, al Este con Calle Richardson y al Oeste con Lote 22, Al inmueble le corresponde: cuenta N° 110115908324- (Lote 6- Mza. 3)- CITA al Titular de cuenta mencionado GRANERO DE RAMIS MARIA JOSEFA y al Titular Registral: GRANERO DE RAMIS MARIA JOSEFA- Folio Real: Mat. 1882421 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/02/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 588566 - s/c - 7/4/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112579/2022- CABRAL EDUARDO SEBASTIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRAL EDUARDO SEBASTIAN- D.N.I. N° 34.864.214- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura de 753.69 metros 2, ubicado en Calle: Boulevard los Paraíso, C.P. 5249, Departamento: Rio Seco, Pedanía: Candelaria Norte, Localidad: Gutenberg, Barrio: S/D, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 008, Buteler Diego Alfredo, Cta. N° 26-04-3163955/8, F° 4348 A 1944, al Sud- Este con Resto de Parcela 008, Buteler Diego Alfredo, Cta. N° 26-04-3163955/8, F° 4348 A 1944, al Nor- Oeste- con Resto de Parcela 008, Buteler Diego Alfredo, Cta. 26-04-3163955/8, F° 4348 A 1944 y al Sud- Oeste- Bv Los Paraíso. El inmueble se encuentra empadronad bajo la cuenta N° 26-04-3163955/8- (Lote 137 Mza. 18)- CITA al Titular de cuenta mencionado BUTELER DIEGO ALFREDO y al Titular Registral: BUTELER DIEGO ALFREDO- Folio Real: Mat. 1907234- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen

pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/02/2025. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 588570 - s/c - 7/4/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112828/2022- TARIFA PABLO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TARIFA PABLO- D.N.I. N° 8.598.848- Sobre un inmueble según Plano De Mensura de 1673,25 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Provincial E56, C.P. 5196, Departamento: Santa María, Pedanía: San Isidro, Localidad: San Isidro, Barrio: Primera Sección, lindando al Norte- con Ruta Provincial E56, al Sud- con Parcela 013 de Cristian Sebastián Molina e Irene Silvana Álvarez, MFR 1153358, Cta. 310711368115, al Este- con calle Saldan y Oeste- con Parcela 025, Pablo Tarifa, MFR 603.556, Cta. 310724875512. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310724875521- (Lote 5 al 9 Mza. 4)- cita al Titular de cuenta mencionado TARIFA PABLO y al Titular Registral: MARIA MARGARITA NIETO- Folio Cronológico 18942 Año 1970 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 20/02/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 588575 - s/c - 7/4/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107052/2019- JAIMES ARTURO IGNACIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JAIMES ARTURO IGNACIO- D.N.I. N° 10.184.782- Sobre un inmueble según Plano De Mensura de 600 metros 2, ubicado en Calle: calle N°6 S/N, C.P. 5859, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cañada de Álvarez, Localidad: Villa Quijlenzo, Barrio: Villa La Rivera, lindando al Norte- con Lote 8 - Parcela 8, de Delia Francisca Perotti, Folio 13582 Año 1979, al Sud- con Calle N° 6, al Este- con Calle 21 y al Oeste- con Lote 10 – Parcela 10, de Delia Francisca Perotti, Folio 15382 Año 1979. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120319881871- (Lote 9 Mza. 48)- cita al Titular de cuenta mencionado PEROTTI DELIA FRANCISCA y al Titular Registral: PEROTTI DELIA FRANCISCA- Folio Real: Mat. 765615- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad

Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 21/02/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 588583 - s/c - 7/4/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090115/2008- PERALTA MARIA EUGENIA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA MARIA EUGENIA DEL CARMEN- D.N.I. N° F4.707.468- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura y Reporte Parcelario, ubicado en Calle: Av. Vélez Sarsfield N° S/N, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, con una Superficie de 1800,00 Metros 2, lindando al Norte con Resto de Parcela 026- Peralta Matea Alcira, al Sud con Parcela 032- Urquia Florencia Berta, al Este con Resto de Parcela 026- Peralta Matea Alcira y al Oeste con Calle Av. Vélez Sarsfield, Al inmueble le corresponde: cuenta N° 110117891267- (Lote 26)- CITA al Titular de cuenta mencionado PERALTA DE LOBBIA MATEA A. y al Titular Registral: PERALTA DE LOBBIA MATEA ALCIRA-(Obs.: USUFRUCTO vitalicio a favor de Berta Güemes de Peralta) – Folio Real: 144268 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/02/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 588589 - s/c - 7/4/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108267/2019- JAIMES MAXIMILIANO GASTON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JAIMES MAXIMILIANO GASTON- D.N.I. N° 31.269.180- Sobre un inmueble según Declaración Jurada de 359.60 metros 2, ubicado en Calle: Fernando Fader N°1096, C.P. 5862, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Monsalvo, Localidad: Villa del Dique, Barrio: Zona Náutica, lindando al Nor- Este con Calle Publica, al Sud- Este con Parcela 7 – Lote 2 de Jorge Augusto Marandino, al Nor- Oeste- con calle Publica y al Sud- Oeste- con Parcela 5 – Lote 10 de Héctor Omar Segundo. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120619094854- (Lote 1 Mza. 13)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MARANDINO JORGE AUGUSTO

y al Titular Registral: SUCESION INDIVISA DE MARANDINO JORGE AUGUSTO- Folio Cronológico 7532 Año 1948 Planilla 67524 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 21/02/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 588593 - s/c - 7/4/2025 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN  
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se le hace saber al Sra. PERAZOLO MARIA AMELIA que en las actuaciones caratuladas "INFORME DE DEUDA : PERAZOLO MARIA AMELIA DNI 5.172.445" EXPT. N° 0109-064448/2003, se tramita el reintegro de haberes indebidamente percibidos, por registro extemporáneo de Baja por renuncia en el cargo 13475 (Maestra de Grado) en el establecimiento EE0730341 durante el periodo comprendido entre el 17/10/1999 al 31/10/1999, por la suma de pesos TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 17/100 CENTAVOS (\$ 329,17) con más los intereses correspondientes desde que cada suma es debida y hasta el efectivo pago. SE INTIMA Ud. para que, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE el monto arriba indicado, en la Cta. "Dirección Gral. De Tesorería y Cred. Publ." - N° 900-4000/04 - CBU 0200900501000000400047 - CUIT 34 - 99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Unidad de Auditoria y Recupero de Deudas de la Dirección Gral. de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B. de esta ciudad, (TEL: 0351-4462400 inter: 2581), los días lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 o en su caso FORMULE descargo, aporte la prueba que haga a su derecho, solicite aclaratoria y/o cualquier otra gestión relacionada con el presente emplazamiento, los que deberán ser presentados a través de Trámite Multinota disponible en la plataforma CIDI y para ser agregados a las actuaciones de referencia, todo ello dentro del marco de la Ley N°10.618. En caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión de lo actuado a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Todo lo manifestado es bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

5 días - N° 589268 - s/c - 7/4/2025 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN  
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se le hace saber a Sra. ESCAMILLA MARIANA FABIANA que en las actuaciones caratuladas "DEUDA ESCAMILLA MARIA FABIANA DNI: 20.275.397" NOTA N°GRH02-1461982050-024, en las cuales se tramita el reintegro de haberes indebidamente percibidos, por registro extemporáneo

de suspensión de haberes en el cargo 08 - 13515 (Maestro Materia Especial) durante el periodo comprendido entre el 15/12/2017 al 31/03/2018 en el establecimiento EE0410811, por la suma de pesos SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 39/100 CENTAVOS (\$ 66.956,39) con más los intereses correspondientes desde que cada suma es debida y hasta el efectivo pago. Por ello SE INTIMA Ud. para que, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE el monto arriba indicado, en la Cta. "Dirección Gral. De Tesorería y Cred. Publ." - N° 900-4000/04 - CBU 0200900501000000400047 - CUIT 34 - 99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Unidad de Auditoria y Recupero de Deudas de la Dirección Gral. de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B. de esta ciudad, (TEL: 0351-4462400 inter: 2581), los días lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 o en su caso FORMULE descargo, aporte la prueba que haga a su derecho, solicite aclaratoria y/o cualquier otra gestión relacionada con el presente emplazamiento, los que deberán ser presentados a través de Trámite Multinota disponible en la plataforma CIDI y para ser agregados a las actuaciones de referencia, todo ello dentro del marco de la Ley N°10.618. En caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión de lo actuado a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Todo lo manifestado es bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

5 días - N° 589271 - s/c - 7/4/2025 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN  
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se le hace saber al Sra. PEREYRA JAQUELINE MARCELA que en las actuaciones caratuladas "DEUDAS JAQUELINE MARCELA PEREYRA DNI: 17671912" NOTA N°GRH02-0887531050-024, en las cuales se tramita el reintegro de haberes indebidamente percibidos, por registro extemporáneo en Juntas Medicas No Justificadas en el cargo 02-18005 (Servicios Generales SG-5) durante el periodo comprendido entre el 18/06/2023 al 27/06/2023, del 26/09/2023 al 30/09/2023 , y del 16/10/2023 al 31/10/2023 en el establecimiento EE0730271, por la suma de pesos DOSCIENTOS CATORCE MIL VEINTITRES CON 08/100 CENTAVOS (\$ 214.023,08) con más los intereses correspondientes desde que cada suma es debida y hasta el efectivo pago. Por ello SE INTIMA Ud. para que, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE el monto arriba indicado, en la Cta. "Dirección Gral. De Tesorería y Cred. Publ." - N° 900-4000/04 - CBU 0200900501000000400047 - CUIT 34 - 99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Unidad de Auditoria y Recupero de Deudas de la Dirección Gral. de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B. de esta ciudad, (TEL: 0351-4462400 inter: 2581), los días lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 o en su caso FORMULE descargo, aporte la prueba que haga a su derecho, solicite aclaratoria y/o cualquier otra gestión relacionada con el presente emplazamiento, los que deberán ser presentados a través de Trámite Multinota disponible en la plataforma CIDI y para ser agregados a las actuaciones de referencia, todo ello dentro del marco de la Ley N°10.618. En caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión de lo actuado a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Todo lo manifestado es bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

5 días - N° 589273 - s/c - 7/4/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114497/2025- GRASSANI FACUNDO JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GRASSANI FACUNDO JOSE- D.N.I. N° 34.663.398- Sobre un inmueble según Declaración Jurada e Informe de Dominio de 400 metros 2, ubicado en Calle: N° 6 S/N, C.P. S/D, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Villa Yacanto, Barrio: S/D, lindando al Norte- con el Lote 4, al Sud- con el Lote 5, al Este- con la calle 6 y al Oeste- con el Lote 18 a. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120211041361- (Lote 5 Mza. 1)- cita al Titular de cuenta mencionado KUHN ANSELMO y al Titular Registral: KUHN ANSELMO- Folio Real: Mat. 892733- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/03/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 590300 - s/c - 11/4/2025 - BOE

**MINISTERIO DE BIOAGROINDUSTRIA**

Obra: "“MEJORAMIENTO CAMINO S-384 TR: RP2 -T13 \_CHILIBROSTE - DPTO. UNION” Expte.: 0045-026870/2025 (Resolución N° 107/2025). Síntesis del proyecto: La obra consiste en el mejoramiento del camino secundario S-384, en el tramo que inicia en la intersección con la Ruta Provincial N°2, al sur de la localidad de Chilibroste, con una longitud total de 12,2 km., rumbo SO hacia la intersección con el camino T135-11, finalizando el tramo de proyecto 4,5 km. antes de dicho camino. Este proyecto contribuirá al progreso económico y de la infraestructura de la zona de influencia, y favorecerá la integración territorial. Monto: \$ 4.338.247.387,12, confeccionado conforme a valores del mes de diciembre de 2024. Plazo de Ejecución: 360 días desde la suscripción del acta de replanteo. Área Contributiva (Zona de influencia): Calculada conforme Anexo 1 de Resolución N°160/2024 y Rectificatoria 425/2024, con un radio de cobertura de hasta 5 Km. desde el eje y el extremo del camino a mejorar, abarcando una extensión aproximada TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 34/100 hectáreas (13.490,34 Has). Ver Anexo. Beneficiarios, contribución y forma de pago: A los beneficiarios de la obra se les cobrará su aporte mediante contribución por mejoras, en cuatro (4) cuotas anuales, las cuales empezarán a regir una vez finalizada la obra; el valor de las cuotas se determinará en Unidades Fijas denominadas U.F., que equivale al menor precio de venta al público de un litro de nafta súper, conforme lo informado por la Federación de Expendedores de Combustibles y Afines del Centro de la República (FECAC). En Anexo obra listado de beneficiarios y monto total a pagar. APERTURA REGISTRO DE OPOSICIÓN – art.14 Anexo Único Dec. N°1053/2018- El Registro de opositores se habilitará durante el término de 5 días a contar desde el 08/04/2025, para que dentro de ese plazo los contribuyentes que así lo deseen y que se encuentren dentro

de la zona de influencia puedan manifestar su disconformidad. Procedimiento y requisitos para realizar la oposición: El beneficiario que quiera oponerse a la contribución, deberá hacerlo mediante nota vía Ciudadano Digital ó mediante correo electrónico a la casilla UnidadEjecutoraC-CU@cba.gov.ar con el Asunto “Registro de Oposición” Ver Anexo para ampliar la información. Publicación 10 días desde el 01/04/2025 hasta el 14/04/2025. Link de enlace del ANEXO: [https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2025/03/1\\_Secc\\_310325.pdf](https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2025/03/1_Secc_310325.pdf)

7 días - N° 590327 - s/c - 14/4/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114507/2025- FACCA GABRIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FACCA GABRIELA-D.N.I. N° 18.032.188- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Reporte Parcelario de 9280 metros 2, ubicado en Calle: Pública S/N, C.P. S/D, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cañada de Álvarez, Localidad: Villa Quillínzo, Barrio: S/D, lindando al Norte- con de Miguel Heiland, al Sud- con más terreno del mismo inmueble o fracción “C” calle publica de por medio, al Este- con parte de la fracción “D” de Juan Carlos Zubiri y al Oeste- con Celedonio López. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120307293710- (FC E)- cita al Titular de cuenta mencionado FACCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral: FACCA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: Mat. 0960418- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/03/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 590722 - s/c - 11/4/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107151/2019- VELEZ NORMA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VELEZ NORMA BEATRIZ- D.N.I. N° 26.393.843- Sobre un inmueble según Plano de Mensura de 961,66 metros 2, ubicado en Calle: Francisco Azcuénaga Esq. Bicentenario de la independencia, C.P. 5931, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: Punta del agua, Localidad: Punta del Agua, Barrio: S/D, lindando al Norte- con calle Bicentenario de la Independencia, al Sud-con Resto de Parcela 003, Mza 4 Lote C y D, Folio 771 Año 1931, Cta. 330601881148, ocupado por el Sr. Sergio Cabral, Este- con calle Francisco Azcuénaga y al Oeste- con Propietario desconocido, Parcela sin designación, sin N° de cuenta sin dominio. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 330601880148 (Lote C y

D Mza. 4)- cita al Titular de cuenta mencionado VALFREDO ANGEL MODESTO y al Titular Registral: VALFREDO ANGEL MODESTO- Folio 13514 Año 1947- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo

del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 590872 - s/c - 11/4/2025 - BOE

---

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

@boecba

